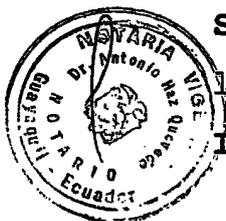


**NOTARIA VIGESIMA**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**  
**DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**

**NOTARIO**  
**ESCRITURA # 2234-A AUMENTO DE CAPITAL DE LA**  
**COMPañÍA SEGUAFAR CIA.**  
**LTDA-CUANTIA:US\$600,00----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**, ante mi, **Doctor J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen: la Compañía **SEGUAFAR CÍA LTDA.**, representada legalmente por su **GERENTE GENERAL**, Abogado **WILFRIDO CHAVEZ MENA**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Abogado, el mismo que acredita su intervención con el nombramiento que será incorporado a la presente escritura como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, y residente en esta ciudad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y el resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de la Compañía **SEGUAFAR CIA. LTDA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**INTERVINIENTE:** - Comparece al otorgamiento de



esta escritura, el Abogado WILFRIDO CHAVEZ MENA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y, además, a nombre y en representación de la Compañía de nacionalidad ecuatoriana SEGUFAR CÍA LTDA, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta de la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón y del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** - a) Ante el señor Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó con un capital de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, la Compañía SEGUFAR CÍA. LTDA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- b) La Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía SEGUFAR CÍA. LTDA., celebrada el día seis de Julio del año dos mil, resolvió por unanimidad: aumentar a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital social de esta compañía, es decir de **CINCO MILLONES DE SUCRES** que es en la actualidad a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**

**NOTARIA VIGESIMA**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**  
**DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**

000002

NOTARIO

actualidad a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, aumento que estará dividido en quince mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, numeradas del cinco mil uno a la veinte mil-. Acuerdan además, como consecuencia de lo anterior, Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, de la siguiente manera: **EL ARTICULO CUARTO, dirá:** El Capital Social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponda, suscrito por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, pudiendo representar un mismo certificado varias participaciones. Los certificados de aportación se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Al serle entregado al socio el certificado, éste suscribirá el correspondiente talonario. El certificado de aportación no es negociable y será entregado al beneficiario.- **TERCERA :- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** Se aumenta el capital social de la Compañía **SEGUAFAR CÍA.**



LTDA., de CINCO MILLONES DE SUCRES a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una. **CUARTA:- Declaración**

**Juramentada.-** El Abogado WILFRIDO CHAVEZ MENA, bajo juramento declara que el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía se encuentra en legal y debida forma integrado .-

**QUINTA: DECLARACIONES:** El Abogado WILFRIDO CHAVEZ MENA, a nombre y en representación de la Compañía SEGUER CÍA. LTDA., en su calidad de GERENTE GENERAL y, en cumplimiento a la resolución de la Junta Extraordinaria de esta Compañía realizada el día seis de Julio del año dos mil, declara: a) Que se ha aumentado el capital social de la Compañía SEGUER CÍA. LTDA., a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una; b) UNO: Que ha suscrito a nombre y en representación del señor CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ., quince mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una para el aumento del capital social de la Compañía SEGUER CIA. LTDA., c) Que se han reformado los Estatutos Sociales

Guayaquil, 18 de Enero de 1999

Señor Ab.  
WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

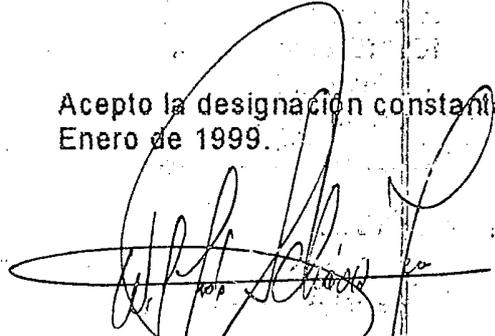
Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de los Socios de "SEGUFAR" CIA. LTDA, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió ELEGIR a usted GERENTE GENERAL de esta Sociedad, por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, sin necesidad del concurso de otro Funcionario.

"SEGUFAR" CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el 31 de Agosto de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Enero de 1999.

Atentamente,

  
LCDA. AGUSTINA ARIAS ARELLANO  
SECRETARIO AD- HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 18 de Enero de 1999.

  
AB. WILFRIDO SALOMON CHAVEZ MENA  
C.I.#091029714-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Urb. Sta. Leonor  
Mz 6/Solar 17



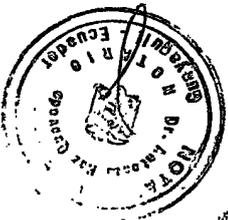
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 3489 Registro Mercantil No.  
941 Repertorio No. 1.359  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 19 de Enero de 1999

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CANTON GUAYAQUIL  
SE PAGA por este trabajo  
*11/10/99*

200004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SEGUFAR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Julio del año dos mil, a las dieciséis horas diez minutos, en el local de la Compañía SEGUFAR CÍA. LTDA. , ubicada en Urbanización Santa Leonor Manzana 6 Solar # 17 , se reúnen los socios de la Compañía SEGUFAR CÍA. LTDA., SEÑORES: CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, , poseedor de cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una; la señora economista JUANA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA, poseedora de una participación de mil sucres; el señor ALBERTO LEONIDAS PIEDRA BORBOR, quinientas participaciones de mil sucres , cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGUFAR CÍA. LTDA. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital social de la Compañía , de conformidad con lo lo dispuesto en el Art. Décimo Tercero de sus Estatutos Sociales, en concordancia con lo prescrito en el Art. 238, de la Ley de Compañías en vigencia los Socios de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día 1.- Aumentar el Capital Social; y 2.- Reformar los Estatutos Sociales.- Preside la Junta la economista JUANA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA y actúa en la Secretaria el Gerente General de la Sociedad Ab. WILFRIDO CHAVEZ MENA .- La Presidente dispone que el señor secretario elabore una lista de los señores Socios presentes, hecho lo cual se constató que en la Sala se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer

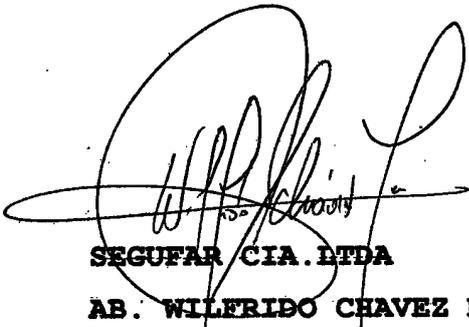


punto del orden del día, esto es, Aumento del Capital Social.- La Presidente de la Junta manifiesta que cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías y la ley de Transformación Económica, es necesario aumentar el capital de la Compañía, así como también realizar la **conversión** del capital de la compañía de **suces a dólares**, hecho este que se encuentra cumplido conforme se establece de lo expresado en esta acta, por lo que solicita a los señores socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la junta general por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO:: Aumentar en SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, el capital social de la Compañía; mediante la emisión de QUINCE MIL participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cinco mil uno a la veinte mil participaciones es decir, que el **Capital Social** de esta Compañía es de **US\$800,00.-** A continuación el señor CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, expresa que es su deseo, el suscribir la totalidad de las 15.000, participaciones por cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, para el Aumento de Capital Social de esta Compañía, acordado en este acto, ofreciendo pagar dicho valor de la siguiente forma en valor nominal mediante la aportación de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- A continuación el señor CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, paga SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En este estado los señores ALBERTO LEONIDAS PIEDRA BORBOR y la economista JUANA ARNAO RAMIREZ DE GARCIA, renuncian expresamente al derecho que les corresponden para suscribir mayor número de participaciones de acuerdo al porcentaje de las

participaciones que tienen suscrita en la actualidad en el Capital Social de esta Compañía y manifiesta que aceptan que el señor CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, suscriba la totalidad de QUINCE MIL participaciones por la cantidad de US\$ 0.04 cada una, en el Aumento del Capital Social de la Compañía denominada SEGUFAR CÍA. LTDA., y que aceptan la forma de pago en valor nominal.- En este estado la señora Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Solicita la palabra el Socio señor CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, y, concedida que le fue, expresa; Que como se ha acordado aumentar el Capital Social de la Compañía denominada SEGUFAR CÍA. LTDA., que hacen referencia al Capital Social de la Compañía, esto es, que hay que hacer constar sobre el aumento que se ha acordado en este acto, de tal forma que el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía denominada SEGUFAR CÍA. LTDA. **DIRA:-** El Capital Social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponda, suscrito por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, pudiendo representar un mismo certificado varias participaciones. Los Certificados de aportación se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Al serle entregado al socio el certificado, este suscribirá el correspondiente talonario. El Certificado de aportación no es negociable y será entregado al beneficiario.- En este estado, los señores Socios acuerdan por unanimidad autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que concurra



ante uno de los señores Notarios Públicos de este Cantón, a fin de proceder a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria, esto es, el Aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales, a fin de que el señor Intendente de Compañías dicte la Resolución pertinente y se la inscriba en el Registro Mercantil de este Cantón, para los fines legales consiguientes, debiendo además canjear los títulos de participaciones que existen en la actualidad por otros nuevos certificados que contengan la totalidad del capital social de esta Compañía.- No habiendo otro punto que tratar, el señor Gerente General concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstalada la Junta, se procedé a leer íntegramente su texto a los comparecientes, siendo aprobada por unanimidad, firmando para constancia los concurrentes en unidad de acto con Secretario que certifica.- f) AB. WILFRIDO CHAVEZ MENA, f) CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, f) Ec. JUANA ARNAO DE GARCIA, f) ALBERTO LEONIDAS PIEDRA BORBOR.



**SEGUFAR CIA. LTDA**

**AB. WILFRIDO CHAVEZ MENA**

**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIO DE LA JUNTA**

8000006

**SEGUAFAR S.A.**  
Guayaquil- Ecuador

**BALANCE GENERAL**  
Al 31 Diciembre de 1.999

**ACTIVO**

**CORRIENTE**

Caja - Bancos	S/	32,605,939.00
Cuentas por Cobrar		80,803,123.00
Cuentas por Cobrar.- Empleados		56,876,253.00
Cuentas Por Cobrar.- Varios		22,920,460.00
		<hr/>

S/ 193,205,775.00

**ACTIVO FIJO**

Depreciables (Neto)

S/ 75,724,998.00

**CARGOS DIFERIDOS**

Pagos Anticipados

S/ 71,732,619.00

**TOTAL DE ACTIVOS**

S/ 340,663,392.00

**PASIVO**

**CORRIENTE**

Provisiones Sociales	S/	23,959,976.00
Obligaciones Sociales		12,025,851.00
Impt. Reten. por Pagar		5,668,263.00
Gastos Por Pagar		49,185,942.00
Cuentas Por Pagar.- Varios		244,823,360.00
		<hr/>

335,663,392.00

**PATRIMONIO**

Capital  
Utilidad del presente ejercicio

S/ 5,000,000.00

S/ 5,000,000.00

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

S/ 340,663,392.00

CONTADOR

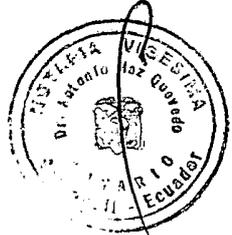
*Félix Torres Lara*

Félix Torres Lara  
Reg. #0,14344

GERENTE GENERAL

*Carlos Cueva G.*

Carlos Cueva G.



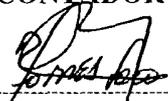
200007

**SEGUJAR S.A.**  
Guayaquil- Ecuador

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999**

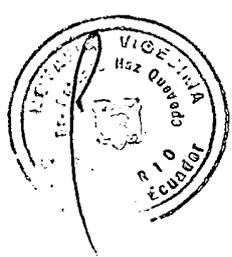
<b>INGRESO OPERACIONALES</b>			S/ 227,624,940.00
Ingresos por Servicios	S/	222,885,650.00	
Otros Ingresos		<u>4,739,290.00</u>	
<b>Menos :</b>			
GASTOS DE GUARDIANIA	S/.	155,015,535.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		72,285,109.00	
GASTOS FINANCIEROS		<u>324,296.00</u>	227,624,940.00
<b>UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACION</b>			<u>S/ -</u>

**CONTADOR**

  
Felix Torres L.  
Reg. 0.14344

**GERENTE GENERAL**

  
Carlos Cueva G.



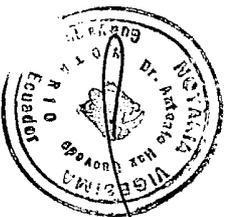
**NOTARIA VIGESIMA**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**

885558

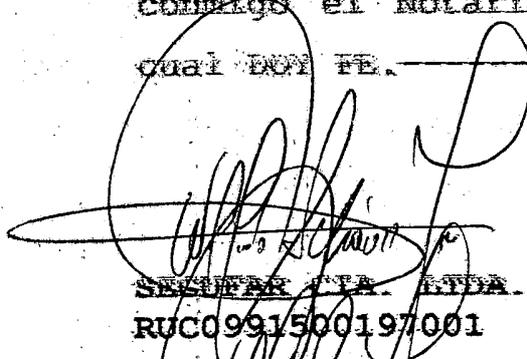
**DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**

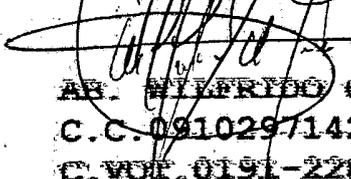
**NOTARIO**

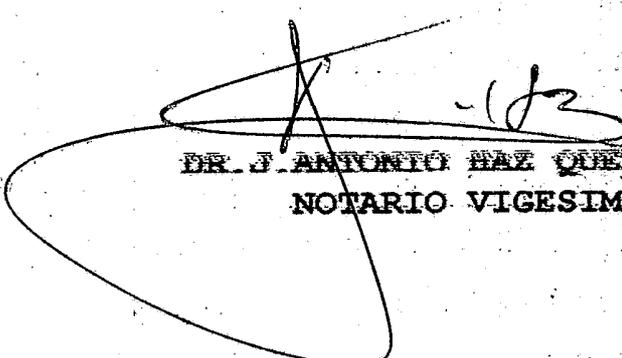
de la Compañía, **SEGUFAR CIA. LTDA.**, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de los Socios de esta Compañía celebrada el día seis de Julio del año dos mil, esto es, que una vez que la presente escritura sea aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el **Artículo Cuarto** dirá: El Capital Social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponda, suscrito por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, pudiendo representar un mismo certificado varias participaciones. Los certificados de aportación se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Al serle entregado al socio el certificado, éste suscribirá el correspondiente talonario. El certificado de aportación no es negociable y será entregado al beneficiario. Sirvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura (firma



ilegible) Abogada AGUSTINA ARIAS ABELLANO,  
Registro número diez mil ciento cuarenta y  
dos. - HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA PUBLICA. - Quedan agregados al  
protocolo la acta de Junta General de  
accionistas de la Compañía SEGUAR CÍA. LTDA.  
Leída que fue, íntegramente en alta voz, a el  
compareciente, éste se ratifica, afirma y firma  
conmigo el Notario en unidad de acto todo lo  
cual DON FE. \_\_\_\_\_

  
SEGUAR CÍA. LTDA.  
RUC0991500197001

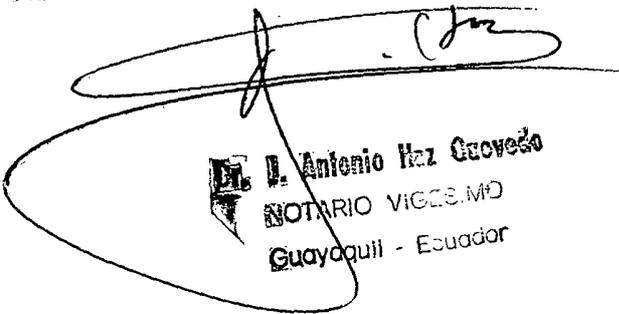
  
AB. WILFRIDO CHAVEZ MENA  
C.C. 0910297142  
C.VOF. 0191-228

  
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO  
NOTARIO VIGESIMO

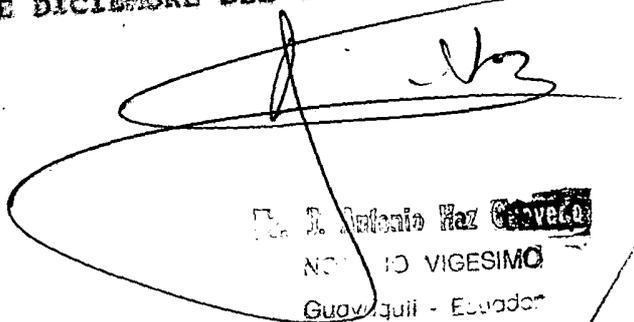
Se otor-

NOTARIA VIGESIMA  
GUAYAQUIL-ECUADOR  
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO  
NOTARIO

go ante mí en fe de ello confiero esta tercera copia en  
nueve fojas útiles que rubrico, sello y firmo en Guayaquil,  
a los dieciocho días del mes de Septiembre del Dos mil.

  
Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE SE HA  
TOMADO NOTA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, EN LA MATRIZ,  
LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION No.00-G-IJ-0008435  
de FECHA GUAYAQUIL, 26 DE DICIEMBRE DEL 2000.

  
Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
Guayaquil - Ecuador

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
00-G-IJ-0008435, dictada el 26 de Diciembre del 2000 por  
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda  
inscrita la escritura, que contiene La incorporación del  
capital, el aumento de capital y reforma  
de Estatuto  
de la Compañía Seguros Lía Ltda  
de fojas 12602  
a 12616, número 2960 del Registro Mercantil y anotada  
bajo el número 3753 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, Febrero 6 del 2001

  
ERA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).  
Guayaquil, febrero 6 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Razón:** En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil  
Guayaquil, febrero 6 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Razón:** En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 122 un extracto de esta escritura pública.  
Guayaquil, febrero 6 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

